

Andalucía edita una guía para facilitar al ciudadano el acceso a la información ambiental



Noticias

La publicación puede consultarse en la web de la Consejería a través de un libro electrónico interactivo

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha editado la '[Guía ciudadana para el ejercicio del derecho de acceso a la información ambiental en Andalucía](#)' [1], un instrumento sencillo y didáctico que facilita a la ciudadanía todos los medios disponibles para acceder a la información existente sobre el medio ambiente andaluz y cuáles son los procedimientos a seguir para poder demandarla.

La publicación, impulsada por la Red de Información Ambiental de Andalucía (Rediam), ha contado con el asesoramiento jurídico del Departamento Administrativo de la Universidad de Cádiz.

Esta guía se estructura en seis capítulos y varios anexos. En la introducción se trata de los fundamentos del derecho a la información ambiental y se contextualiza la Rediam como herramienta para hacer efectivo dicho derecho en Andalucía a través de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.

Otros capítulos están dedicados al concepto de información ambiental, dotado de un alcance amplio según contempla la legislación, así como las consideraciones especiales para los datos en poder de las autoridades públicas.

También a la difusión activa de la información ambiental a través de la Rediam, y la descripción de los diferentes canales y herramientas TIC orientadas a proporcionar un acceso óptimo a la información, tanto a los ciudadanos como a los investigadores y las instituciones.

El documento de consulta se complementa, además, con cuatro útiles anexos con preguntas y respuestas frecuentes, el Decreto 347/2011 de 22 de noviembre, por el que se regula la estructura y funcionamiento de la Rediam y el acceso a este tipo de información o el propio formulario para la petición de estos datos.

Más allá de la exposición razonada y ordenada de lo recogido por la legislación comunitaria, nacional y autonómica, la guía incluye múltiples ejemplos y casos prácticos que pretenden aclarar y hacer entendible a la ciudadanía y a las autoridades públicas las cuestiones relativas al acceso a esta información. Asimismo, el formato electrónico con el que se ha editado y publicado esta guía ha hecho posible incluir gran cantidad de enlaces a recursos adicionales y herramientas para acceder vía web a la propia información ambiental.

El derecho al acceso a la información ambiental

El acceso a la información ambiental es un derecho reconocido a la ciudadanía que abarca fundamentalmente dos aspectos: el derecho a solicitar y obtener información sobre el medio ambiente que esté en poder las autoridades públicas, y el derecho a saber de qué información disponen las diferentes instituciones públicas, ya que éstas deben publicar sus listados de información y deben difundirla activamente sin que medie petición alguna.

La Rediam es un sistema de información integrado que gestiona el conocimiento sobre el medio ambiente en Andalucía y lo pone a disposición de la gestión y toma de decisiones, la investigación y la sensibilización de la sociedad.

Cualquier ciudadano, o institución puede acceder a esta información a través de la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Junta de Andalucía

Enlaces:

[1] http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/rediam/documentos/guia_ciudadania/guiaciudadanahtml/index.html